

EDITORIAL

Estimada/estimado colega:

Recibes este Boletín en tu calidad de miembro de la División de Psicología del Tráfico y de la Seguridad (PsTyS).

Su edición y difusión entre las personas inscritas es uno de los objetivos que se había marcado la Junta Directiva de la División, que quiere hacer de él un instrumento ágil, ameno y útil para hacerte llegar las noticias, los cambios normativos, las novedades técnicas o las reseñas bibliográficas o de investigación que afecten a nuestro campo de especialización.

Este número de saludo inicial estaba pensado para ser enviado tras cumplirse el primer año de trabajo de esta primera Junta Directiva de la División, pero una realidad dura y difícil ha venido a cruzarse en esos planes.

La alerta sanitaria y social provocada por el COVID-19 está exigiéndonos a todas y todos esfuerzos y adaptaciones muy importantes, obligándonos a modificar y a reinventar muchas de nuestras actividades y comportamientos. Es cierto, y no considerarlo sería poco realista.

Pero también es cierto, y lo sabemos muy bien en nuestro ámbito profesional, que es necesario mantener una distancia prudencial (nunca mejor dicho que en estos momentos) y no dejar que las circunstancias adversas nos hagan perder el control. Por eso, vamos a intentar centrarnos en nuestro calendario y mantenerlo. En próximos números, informaremos de las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación creada por la pandemia.

Tenéis pues este Número Cero de nuestro Boletín. No nos va a frenar esta situación en mantener una postura de reivindicación de nuestro rol y responsabilidad, y de apoyo constante a las personas que queréis impulsar nuestra área de especialización profesional. Las difíciles circunstancias laborales que muchos/as estáis pasando reafirman la necesidad de compartir la información y de aunar los esfuerzos.

El texto que sigue era el que tenía que ser publicado inicialmente.

Por un perfil profesional viable económicamente.

La reciente creación de nuestra División de Psicología del Tráfico y de la Seguridad (PsTyS) ha supuesto la culminación de un largo proceso, iniciado por la organización colegial tras la publicación de aquel Real Decreto 1548/1982. En estos 37 años las personas profesionales de esta área de especialización profesional hemos pasado de tener una visión exclusivamente de Seguridad Vial, de centrarnos solo en una intervención preventiva, en los Centros de Reconocimiento, a implicarnos en todo un amplio abanico de intervenciones y colectivos a los que atender.

La Psicología del Tráfico y de la Seguridad ha pasado así a configurarse en un campo de especialización, en una disciplina con un corpus propio de conocimientos, técnicas, instrumentos y procedimientos y un ámbito de práctica aplicada múltiple y diversificado, que no solo incluye el tradicional tránsito vial, sino que se abre al ferroviario, aéreo o marítimo y a las actividades de vigilancia privada de seguridad, tenencia de animales potencialmente peligrosos, regulación del acceso a locales de ocio o cualquier otra conducta humana que pueda suponer riesgo para sí o para terceros.

Desde esta División, a la que perteneces, queremos contribuir a consolidar y ampliar este ámbito de especialización profesional. Y te invitamos a participar en esta ilusionante tarea. La Junta Directiva está volcada en ello, pero sin la colaboración de todas y todos, la Psicología del Tráfico y de la Seguridad no avanzará ni académica, ni profesional.

Tampoco lo hará, por cierto, laboralmente. Y entendemos que todo ese desarrollo experimentado que señalábamos, ha de tener también, es hora ya, su reflejo en un marco laboral justo, que nos permita a todas/os ejercer nuestra actividad profesional, en cualquiera de los ámbitos del tráfico o de la seguridad mencionados, sin tener que simultanearla con otras áreas de intervención para garantizar unos ingresos dignos. No solamente hablamos del aspecto económico, que también, lo que no podemos permitir es perder nuestra identidad de rol.

Las administraciones y la sociedad (las personas usuarias, pero también las empleadoras) saben que solo desde la Psicología del Tráfico y de la Seguridad se puede garantizar una correcta evaluación, intervención y rehabilitación de las conductas públicas que implican riesgos. Como profesionales, ofrecemos una cualificación especializada, y pedimos un reconocimiento normativo y económico acorde.

Por ello, esta Junta Directiva va a tener siempre como guía y meta una identidad y dignidad de rol basadas en un perfil del profesional PsTyS, que refleje y defienda la realidad de nuestra actividad y que sea viable económicamente.

La nueva División de Psicología del Tráfico y de la Seguridad (PsTyS), tu División, supone una herramienta magnífica para conseguirlo. La unión y el esfuerzo de todos/as será la mejor garantía. Estamos seguros/as de que contaremos con el tuyo.

Recibe un cordial saludo.

La Junta Directiva PsTyS

Asunción Tárrago Ruiz, vocal.

Lorenzo Gil Hernández, vocal.

Cristina Iglesias Fernández, vocal.

Jerónimo Acosta Quintero, vocal y secretario.

Eva Muiño Gómez, vocal.

Jesús S. Cabezas Fernández, coordinador.